PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración
Bicentenario de la Independencia Nacional
1811-2011

RESOLUCIÓN N°....112 -.....

San Juan Bautista Misiones, 17 de mayo de 2011.-

VISTO: El Acta N° 10 de fecha 10 de mayo de 2011, por cual se adjudica y autoriza la adquisición de equipos informáticos, C.P.U., Monitores LCD 21", Impresoras matriciales de 24 pines, Scanner, U.P.S. de 1200 VA, UPS de 650 VA, Switch de 24 puertos, Pendrive de 8 Gigas, Pendrive de 64 Gigas y Pendrive de 32 Gigas, para uso exclusivo de los diferentes despachos y dependencias del Programa 010 – de la Administración de Justicia Departamento de Misiones, y;.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, de fecha 7 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Que, hasta la fecha se encuentran totalmente descentralizados los objetos del gasto del sub-grupo 540 de Adquisición de Equipos de Oficina y Computación, que corresponden al grupo 500 de INVERSION FISICA.-

Que, se ha Que, este Consejo, conforme a verificaciones in situ de las necesidades de cada dependencia hecha a través de visitas a Magistrados, Actuarios Judiciales y Jefes de Dependencia, considera de mucha importancia cubrir la necesidad de equipos informáticos en las Secretarías, Salas de Audiencias, Despachos de Jueces de los diferentes Juzgados y Áreas Administrativas de la Circunscripción, como asimismo renovar aquellos equipos obsoletos, que fueron proveídos por el Proyecto P.N.U.D. en el año 1999/2000, además de sustituir los accesorios informáticos, como monitores, Impresoras, U.P.S., entre otros necesarios para el desenvolvimiento diario de las gestiones jurisdiccionales y administrativas de esta Circunscripción Judicial.----------

Que, por la Sub U.O.C. han sido invitadas cinco empresas y se ha informado a la Dirección de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, conforme a lo exigido en la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, presentándose a concursar 4 (cuatro) empresas.----------

Que, el Comité de Evaluación, de acuerdo al Informe N° 09/2011 de fecha 27 de abril de 2011, luego de un exhaustivo análisis de las ofertas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria en el rubro 540 aprobada por Ley de Presupuesto N° 4249/2011, ha recomendado la adjudicación del llamado Contratación de Directa "COMPRA DE EQUIPOS INFORMATICOS" PAC N° 00210743, al oferente "INFOSYSTEMS" del Sr. Sergio Adrián González Soto– RUC 3746599-6, por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas para la provisión de los bienes requeridos, garantizando de esa manera las mejores condiciones de contratación a la Institución.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **AUTORIZAR** a la Firma **INFOSYSTEMS,** del Sr. Sergio Adrián González Soto, la provisión de EQUIPOS INFORMATICOS por un valor total de **Gs. 79.991.000 (Guaraníes Setenta y nueve millones novecientos noventa y un mil)**, para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto N° 4249/2011.----------

Art. 2°: **ADJUDICAR** la compra de EQUIPOS INFORMATICOS a la Firma **INFOSYSTEMS**, conforme a las cantidades y montos que se detallan a continuación:

PROG	DESCRIPCIÓN	MONTO ADJUDICADO
010	10 CPU a 3.668.000:	36.680.000.-
010	10 Monitores LCD 21" a 700.000:	7.000.000.-
010	10 Teclados PS2 a 25.000:	250.000.-
010	10 Mouses Ópticos a 15.000:	150.000.-
010	10 Impresoras Matriciales a 2.850.000:	28.500.000.-
010	10 UPS de 650 VA a 250.000:	2.500.000.-
010	2 SWITCH HUB de 24 puertos a 168.000:	336.000.-
010	1 Scanner a 500.000:	500.000.-
010	3 UPS de 1200 VA a 520.000:	1.560.000.-
010	12 Pendrive de 8 GB a 70.000:	840.000.-
010	3 Pendrive de 64 GB a 470.000:	1.410.000.-
010	1 Pendrive de 32 GB a 265.000:	265.000.-
Total Adjudicado:		**79.991.000.-**

Art. 3°: **IMPUTAR** la erogación impuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente al Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones, conforme al detalle precedente y al presupuesto aprobado.----------

Art. 4°: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

Abg. José Magno Vargas Goitia
Miembro

Abg. VICTOR DANIEL RODRÍGUEZ LUZCANO
Miembro

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

Ante mí:

Lic. EMMA VALENZUELA de ARNOLD
Secretaria